



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Jueves, 30 de septiembre de 1976

Núm. 226

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.753

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 25 de junio de 1976, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Concurso para adquirir señales de tráfico para su instalación en la red vial provincial.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 15 de septiembre de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Núm. 6.754

Por acuerdo plenario de 16 de junio de 1976, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de las obras de conservación, con tratamiento superficial asfáltico, de los caminos vecinales números:

409-10, de la carretera de Rueda-La Almunia a la estación de Salillas y puente sobre río Jalón.

601, de Calatayud a Embid de la Ribera.

643, de la carretera de Alagón a la de Borja, a Rueda a la estación de Plasencia:

901, de Embid de la Ribera a la estación de Paracuellos de la Ribera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 14 de septiembre de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

* * *

Núm. 6.755

Por acuerdo plenario de 16 de julio de 1976, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de los trabajos de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales números:

103, de Fayón a la carretera de Mequinenza a Fabara.

305, de Almochuel a empalmar con la carretera de Zaragoza a Castellón.

923, de Nonaspe a la carretera de Mequinenza a Fabara.

Carretera provincial número 4, de La Zaida a Escatrón.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 15 de septiembre de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

• • •

Núm. 6.756

Por acuerdo plenario de 16 de julio de 1976, esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la siguiente licitación:

Subasta de los trabajos de tratamiento con lechada asfáltica de los caminos vecinales números:

209, de Mediana de Aragón por Rodén a Fuentes de Ebro.

306, de Codo a la carretera de Belchite a El Burgo.

645, del kilómetro 5 de la carretera de Daroca a Belchite a Almonacid de la Cuba.

914, de Letux a Samper por Lagata.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 15 de septiembre de 1976. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 6.572

Audiencia Territorial

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 262 de 1976, promovido por don Julio Pascual Cativiela contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Alquileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio y de 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.573

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 258 de 1976, promovido por don Faustino Conte Macipe contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Alquileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio, y de 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.574

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 256 de 1976, promovido por don Pedro Cativiela Sarto contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Alquileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio, y de 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.575

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 255 de 1976, promovido por don Nicolás Cativiela Sarto contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Alquileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio, y de 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.576

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 249 de 1976, promovido por don Pilar Pallás Noguerras contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 5 de mayo del año en curso, que declaró no haber lugar a considerar en estado de ruina a la casa número 11 de la calle Utrillas, de esta ciudad, y de 30 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.577

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 250 de 1976, promovido por don Vicente Abansés Val contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Alquileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de maniobras de San Gregorio, y de 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.578

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 247 de 1976, promovido por don Francisco Lapeña Molina contra acuerdo del Ayuntamiento de Luceni (Zaragoza), de 19 de abril y 16 de febrero del año en curso, aquél que niega al recurrente su cualidad de parte en el expediente a que se refiere el segundo, que se deja en suspenso la concesión de licencia solicitada por doña Dolores Cuartero Tabuena para el funcionamiento de una explotación ganadera de cebamiento de ganado porcin hasta tanto que dicha señora acredite el nombramiento de director técnico de la obra a un Perito o Ingeniero técnico agrícola, y de 28 de mayo siguiente, desestimatorio de recurso de reposición deducido contra los anteriores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.579

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 248 de 1976, promovido por "Turismo Zaragoza", S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 27 de abril del año en curso, que desestimó reclamación origen del expediente número 136 de 1975, interpuesta por dicha entidad contra liquidación practicada a su cargo por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad por el concepto de arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos en su modalidad de plusvalía de equivalencia, referente a la finca ocupada por el edificio Hotel "Corona de Aragón", así como contra la liquidación de referencia y resolución de la Alcaldía de 22 de marzo de 1975, desestimando recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.580

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 263 de 1976, promovido por don Antonio Ruiz Lapuente contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Alquileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de manobras de San Gregorio, y de 8 de junio siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

* * *

Núm. 6.581

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 254 de 1976, promovido por don Gregorio Cativiela Sarto contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de esta ciudad, fecha 18 de marzo del año en curso, que fijó la indemnización que le corresponde como aparcero de finca propiedad de la Casa de Ganaderos de Zaragoza, objeto de expropiación por parte de la Jefatura Regional de Propiedades y Alquileres de la Quinta Región Militar, para ampliación del campo de manobras de San Gregorio, y de 8 de junio

siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de septiembre de 1976. — El Secretario, José - María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.788

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 909 de 1975, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de don Joaquín Carnicer Vicente, contra "General de Seguridad", sociedad anónima, de San Sebastián, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Doscientos pares de gafas de origen francés, marca "Polaris"; en 35.000 pesetas.

Zaragoza, veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.791

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 102 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Gaspar", S. A., contra Arturo Candelas, de Burgos, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una fotocopidora "A. B. Dik-925"; en 10.000 pesetas.
 2. Una máquina escribir eléctrica "Olimpia"; en 15.000 pesetas.
 3. Una máquina escribir eléctrica "Olimpia"; en 15.000 pesetas.
 4. Un camión "Pegaso-Comet", BU-1.226-A; en 200.000 pesetas.
- Total, 240.000 pesetas.

Zaragoza, dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.798

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 958 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho, en representación de "Comercial Mor",

sociedad anónima, contra "Pavimentos Aloy", S. A., con domicilio en Llisá de Munt (calle Industria, 20-26), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Una carretilla elevadora, marca "Getrina", modelo Reno-RC-13, número 400; tasada en 200.000 pesetas.

Está depositada en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Almorazara, 14, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.787

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 965 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Néstor Abad García, contra don Alfonso Zapater y doña Pilar Delgado Navarro, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Kolster", de 23 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.
2. Un frigorífico "Fagor", de 230 litros; en 6.000 pesetas.
3. Una estufa de butano "Gaimu"; en 1.500 pesetas.
4. Un cuadro del pintor Ruiz Anglada, de 1 x 0,80; en 12.000 pesetas.
5. Un cuadro de Sevilla Sáez, de 0,80 x 0,50; en 5.000 pesetas.

6. Un cuadro acuarela de Tasio, 0,70 x 0,50; en 3.000 pesetas.

7. Un cuadro acuarela de Giménez, en 2.000 pesetas.

8. Un cuadro de Cardona, de 0,70 x 0,70; en 2.000 pesetas.

9. Un cuadro de Mendi, de 1,30; en 3.000 pesetas.

10. Un cuadro de Ruiz Anglada, 1,40 x 1, al óleo; en 12.000 pesetas.

11. Un frigorífico "Vedereca", cuatro puertas; en 20.000 pesetas.

12. Una cafetera "Gaggia", de 4 grupos; en 35.000 pesetas.

13. Un molinillo de café "Gaggia", en 12.000 pesetas.

14. Una caja registradora "Regma", eléctrica; en 22.000 pesetas.

15. Un botellero frigorífico de 2 metros, marca "Vedereca"; en 25.000 pesetas.

16. Una cocina industrial de dos quemadores, plancha y horno, marca "Fagor"; en 7.000 pesetas.

17. El derecho de traspaso del local destinado a bar denominado "Bar Taguara"; en calle Fita, 8; en 300.000 pesetas.

18. El derecho de propiedad del local comercial de la calle Fita, 8, de esta ciudad, adquirido a don Armando Siqués; en 180.000 pesetas.

Total, 658.000 pesetas.

Zaragoza, veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.790

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.076 de 1975, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Galerías Preciados", S. A., contra don José Gabriel Mulet Chueco.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor "Inter", de 17 pulgadas, con VHF y UHF; en 9.000 pesetas.
 - 2.º Un sofá de dos plazas y dos sillones tapizados en skai; en 3.000 pesetas.
 3. Una mesa centro, estructura metálica, tablero madera; en 1.000 pesetas.
 4. Una lámpara de techo, en metal blanco, de seis brazos; en 1.000 pesetas.
 5. Un frigorífico "Aspes", de 180 litros; en 6.000 pesetas.
 6. Una lavadora "New-Pol", modelo S-33; en 9.000 pesetas.
- Total, 29.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.786

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 319 de 1975, seguido a instancia de don Romualdo Gil Lucía, representado por el Procurador señor Andrés, contra Eugenio Bajo Sánchez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de octubre de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en Badajoz (calle Arias Montano, 20), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Veinte pantalones de señora o caballero, de distintas tallas y modelos; en 12.000 pesetas.
2. Diez conjuntos de señora, de fibra y lana; en 11.000 pesetas.
3. Diez jerseys de colores surtidos; en 11.000 pesetas.
4. Diez abrigos de señora y caballero, distintos colores; en 15.000 pesetas.

5. Cinco sueters de señora, en fibra; en 3.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.680

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo ordenado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 665 de 1976, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra otros y don Félix Rodríguez Luna, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado notificar a dicho demandado, por la rebeldía del mismo e ignorarse su actual paradero, la sentencia de remate dictada, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 31 de julio de 1976. — El ilustrísimo señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo y bajo la dirección del Letrado señor González-Simarro Noarbe, contra don Adolfo Miranda Magallón, don Félix Rodríguez Luna, don Antonio Galán Gimeno, mayores de edad, casados, y don Jesús Miranda Magallón, mayor de edad, soltero, todos vecinos de Zaragoza, declarados en rebeldía y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Victoriano-Adolfo Miranda Magallón, don Jesús Miranda Magallón, don Félix Rodríguez Luna y don Antonio Galán Gimeno, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 306.468 pesetas de principal, intereses legales de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando

Martínez-Sapiña y Montero". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Félix Rodríguez Luna, por su rebeldía y encontrarse en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, que firmo en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, José - María Inglés.

Núm. 6.684

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia del número 4 de esta capital, en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 789 de 1976, de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad por daños y perjuicios, a instancia de "Transportes Rápidos Españoles", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra herencia yacente o herederos desconocidos de don Joaquín Milla Querol, doña Carmen Querol Segura y La Mutua Nacional del Automóvil, se emplaza por medio de la presente a herederos desconocidos de don Joaquín Milla Querol, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la citada demandada, herederos desconocidos de don Joaquín Milla Querol, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.789

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 237 de 1976, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Pedro Domecq", S. A., contra Centro Médico Quirúrgico Materno-Infantil, domiciliado en Zaragoza, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente

el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un despacho compuesto de: mesa de juntas para diez plazas, con dos pedestales; diez sillas, asientos tapizados en pie y respaldo de rejilla; tres sillones a juego con las sillas, uno de ellos con el respaldo tapizado en piel; una mesa centro circular, torneada, tablero de mármol; un sofá de dos plazas y dos sillones, tapizados en tela verde; un armario librería de dos cuerpos, el superior con departamento-bar y cinco huecos y el inferior con tres armarios y un hueco, de 1'80 metros de altura y 1'40 metros anchura, aproximadamente; en 60.000 pesetas.

Un tocadiscos marca "Vieta-Garrard", con amplificador, modelo AT-230; en 35.000 pesetas.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.792

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.120 de 1975, a instancia del Procurador señor Del Campó, en representación de "Manufacturas Venecia", S. A., contra don Antonio Heredia Cabestré, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Lote número 5. Una prensa para madera, marca "La Maquinaria Moderna"; en 10.000 pesetas.

Lote número 6. Un compresor marca "Mercuri", de 3 HP; en 25.000 pesetas.

Lote número 8. Una cepilladora eléctrica, sin marca visible; en 25.000 pesetas.

Lote número 9. Una sierra de cinta, de columna; en 35.000 pesetas.

Lote número 10. Dos extintores grandes, con ruedas, marca "Aéreo-Feu"; en 8.000 pesetas.

Lote número 11. Una máquina de escribir "Lexicón 80" "Hispano Olivetti", con "Involca", número 889336; en 8.000 pesetas.

Lote número 12. Una calculadora "Olivetti", pintada en verde; en 5.000 pesetas.

Lote número 13. Un archivador metálico, de cajones, marca "Kemen Industrial"; en 4.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.783

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 47 de 1976, a instancia de la Procurador doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra "Inmobiliaria Magisa", S. A., en reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, se ha mandado sacar, y por el presente se saca a subasta pública, por primera vez, la finca que se dirá, tasada en la escritura pública de constitución de hipoteca en la cantidad de 622.900 pesetas, tipo de subasta, para la cual ha sido señalado el día 29 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta el pactado, o sea el de 622.900 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Todos los postores, sin excepción, salvo el acreedor si concurriere, deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento público señalado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

4.º Los autos y la certificación de gravámenes librada por el Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría.

5.º Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta:

En Madrid, integrado en el conjunto "E", con entrada por el portal de la urbanización, señalado con el número 127 del paseo de Santa María de la Cabeza: Piso 1.º, letra C, situado en la planta primera sin contar el sótano, semisótano y baja. Ocupa una superficie construida de 95 metros 72 decímetros cuadrados; y útil de 82 metros 2 decímetros, también cuadrados. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuarto de baño completo, tres dormitorios y tres terrazas. Linda: Por la derecha entrando, con terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid; izquierda, piso letra A y patio del bloque; al frente, hueco y rellano de la escalera y piso letra B de su misma planta, y por el fondo, con terrenos de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid. Se le asigna una cuota, en relación con el valor total del inmueble, del 1,13 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.133, folio 513 de la sección 3.º, folio 76, finca número 25.590, inscripción 1.º.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.794

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 370 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Fagor", S. C. I., contra "Refrigeración Servicio", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un camión marca "Ebro", matrícula Z-7023-A; en 120.000 pesetas.

2.º Una furgoneta marca "Citroen", 2 HP, Z-44.699; en 25.000 pesetas.

3.º Un torno marca "Orbe", de 1.500 milímetros entre puntos, con un motor de 4 HP; en 90.000 pesetas.

Total, 235.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.718

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Por el presente hace saber, a los fines del artículo 4 de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha, en autos civiles núm. 105 de 1976, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial don Luis Lavilla Montañés, mayor de edad, casado, vecino de Terrer (calle Nueva, número 2), que tiene sus oficinas ubicadas en esta ciudad de Calatayud, en la calle Glen Ellyn, número 5, habiéndose nombrado interventores a don Antonio Muñoz Azorín, don José Doblás y Ríos, y al acreedor don José-Antonio Gascón, los dos primeros vecinos de esta ciudad y el último de Illueca.

Dado en Calatayud a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, Carlos Onecha. — El Secretario accidental, Esperanza Soria.

Núm. 6.717

CASPE

Don Manuel Sauras Lorenz, Juez accidental de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 60 de 1974, instados por don José Castelló Castelló, contra don Antonio Navarro Candel, hoy en ejecución de sentencia, se procedió al embargo de la siguiente finca:

Solar sito en Mequinenza, de 350 metros cuadrados, situado en la partida de "Medianas Bajas", carretera de Fraga a Mequinenza, que linda: al Oeste o frente en 17'50 metros, con dicha carretera, y al Este, Norte y Sur, con resto de la finca. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad, a nombre del demandado, en el tomo

248, libro 26, folio 77, finca 3197, inscripción 1.ª

Obra de ladrillo y vigas de hierro, que se halla efectuada sobre dicho solar y en estado de inacabada, de la que se hallan hechas las paredes exteriores, una planta de semisótano y tres plantas alzadas subdivididas en cuatro compartimientos, faltando el tejado y cubrir en su totalidad.

La expresada finca se saca a la venta en pública subasta por término de veinte días bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

No podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán existentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la subasta se hace sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad de la misma.

La subasta tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado el día 27 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

El precio de tasación es el de 200.000 pesetas el solar y 1.918.000 pesetas la edificación.

Dado en Caspe a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Manuel Sauras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.784

JUZGADO NUM. 8. — MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 8 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos, sobre secuestro y posesión interina, con el número 830 de 1975, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra don Antonio Rodríguez Rubio, hoy contra los nuevos dueños de la finca don Fermín Ruiz Millán, doña Amparo Martínez Aparicio, don Eugenio Val Lou, doña María del Pilar Cebrián Rodrigo, don Francisco Val Lou, doña Paz López Cortón-Naón, doña Encarnación Oset García, don Emilio Gil Campderá, doña Dolores del Junco Nadal y don Antonio Isiegas Gaudioso, en los que, por providencia de hoy, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo

pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

En Zaragoza. — Calle de Lausana, números 2, 4, y 6; con fachada a la calle de Millán Astray. Finca primera de la escritura de división de hipoteca de la demanda. Planta baja dedicada a un local comercial, en planta baja, de 200 metros cuadrados de superficie, con servicio de W.C. Tiene su entrada por la calle de Lausana y Millán Astray y es susceptible de dividirse en otros dos más, y linda: por la derecha entrando a la casa, situada en la calle de Lausana, con calle de Millán Astray; izquierda, finca de Daniel Serrano, y espalda, Gregorio Ruiz.

Tal subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en la planta segunda del número 9 de la calle Almirante, de esta capital, y simultáneamente en el Juzgado número 4 de primera instancia de Zaragoza, el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. — La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes el mejor postor.

Segunda. — Servirá de tipo para la misma el al efecto pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea de 135.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Tercera. — Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el importe del 10 por 100 de dicho tipo, a modo de fianza, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta. — A los debidos efectos se hace constar que los títulos de propiedad de la finca han sido suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad, los que se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados; entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta. — También se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Juan Calvente. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.798

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.059 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Amadeu Monteiro da Silva, de ignorado paradero, y para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 25 de octubre próximo y hora de las diez treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2), al objeto de celebrar juicio por lesiones en colisión.

Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.797

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 328 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Barcelonesa de Financiación", S. A., contra don Francisco Millán Fernández, se sacan a su venta en segunda pública subasta y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración los bienes relacionados en edicto número 5.497, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 174, de 31 de julio de 1976, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 21 de octubre, a las diez horas.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.795

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal n.º 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 262 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Teot", sociedad limitada, contra "Creaciones Ortega", S. A., de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de corte vertical, marca "Eastan-Class", 626, "Ultranic-C-54", con motor eléctrico acoplado de 0,50 HP; tasada en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de octubre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.796

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 84 del año 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Márquez Górriz, contra don Matías Catalán, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina lijadora portátil, marca "Far", con motor trifásico; tasada en 2.000 pesetas.

2. Una máquina lijadora portátil, marca "Legma", con motor bifásico, tasada en 3.000 pesetas.

3. Un metro cúbico, aproximadamente, de madera de pino de Flandes en tableros de 4 de largo, 0,20 metros de ancho y 0,06 de grueso, aproximadamente; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de octubre a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta y que dichos bienes salen con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.745

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 68977, compuesto de 100 participaciones "Inrenta Fondo de Inversión Mobiliaria", de 1.000 pesetas nominales cada una, expedido por la oficina principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1976. El Secretario general, Alberto Escudérol Molíns.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones